



RESOLUCION No. 0604-AD-83

Lima, 20 de Julio de 1983

Visto el Oficio N° 078-83 de la Federación Peruana de Ajedrez en el cual solicita autorización para que el señor Rafael Souza Zamalloe participe en el Campeonato Mundial de Cadetes (menores de 16 años) de Ajedrez a realizarse en Bucaramanga - Colombia del 02 al 17 de Agosto de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte - autorizar la realización de representaciones deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al deportista RAFAEL SOUZA ZAMALLOA para que participe en el Campeonato Mundial Masculino de Ajedrez para Menores de 16 años a realizarse en Bucaramanga-Colombia del 02 al 17 de Agosto de 1983.

Artículo Segundo.- La actividad antes indicada irrogará gasto a la :

- Actividad 001.02 - Asignación Específica 04.11.
- Regístrese y Comuníquese.

SVM:DINAD.
MMB:eg.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

